	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 1 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION

FECHA DE INICIO DE PROCESO DE LA CONTRATACION: ENERO DE 2022

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación. A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos de condiciones y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en el artículo 2 establece que son fines esenciales del Estado Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

El artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados


El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias a los municipios:

"(...)

Artículo 76. "Competencias del municipio en otros sectores". Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

76.14.2. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, especialmente: El pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito. (Subrayado propio)

(...)

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 2 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION

De acuerdo con lo anterior, con base en el estudio de necesidades y Proyecciones que dieron objeto al PLAN DE ADQUISICIONES para el 2022, y teniendo en cuenta que la Administración Municipal no tiene en su nómina personal suficiente para cumplir con las labores propias de la Administración al igual que personal especializado para desempeñar labores específicas y/o especializadas en cada dependencia, se presenta ante el despacho del Sr. Alcalde la necesidad de realizar contratos de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las diferentes dependencias de la administración municipal, con el fin de cumplir a cabalidad con las competencias que benefician a la comunidad en general.


Para lograr los objetivos propuestos, el Municipio de Villa del Rosario cuenta con Secretarías de Despacho, las cuales se encargan de adelantar diferentes programas y proyectos, según la competencia de cada una, para el cumplimiento de las funciones misionales, razón por la cual, cada una de estas presenta diferentes necesidades de apoyo para el cumplimiento de las funciones propias de sus dependencias, según la función pública.

Por lo anterior y con el fin de proporcionar apoyo y fortalecimiento a las diferentes Secretarías, oficinas y dependencias de la administración municipal, para el desarrollo de los programas y proyectos establecidos en el plan de desarrollo municipal, en cumplimiento de las funciones, se requiere de la contratación de personal profesional, Tecnológico, técnico, de apoyo a la gestión y operativo, que desarrolle diferentes actividades que no pueden ser suplidas con personal de planta, toda vez que en algunos casos, no existe el personal con la idoneidad y experiencia requerida, o en otros casos el personal de planta es insuficiente toda vez que se encuentra ocupado realizando otras funciones que no le permiten el desarrollo de las actividades a suplir mediante el presente proceso, de conformidad con certificación de inexistencia e insuficiencia de personal expedida por la oficina jurídica y de personal

Que Según los Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los criterios para seleccionar la oferta más favorable serán la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con la necesidad establecida por cada secretaria.


Por su parte cabe resaltar que los servicios a contratar se encuentran incluidos dentro del banco de programas y proyectos de inversión del municipio, de conformidad con los siguientes proyectos y código BPIN:

CODIGO BPIN	PROYECTO
2021548740029	Fortalecimiento de la cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media, en el municipio de Villa Del Rosario

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 3 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

2021548740039	Mejoramiento de la Tasa de deserción intra anual de educación preescolar, básica y media en el municipio de Villa Del Rosario
2021548740034	Fortalecimiento del servicio de salud en el municipio de Villa Del Rosario
2021548740040	Desarrollo de plan de salud con calidad para el municipio de Villa Del Rosario
2021548740024	Desarrollo e implementación de proyectos para la prestación de servicios públicos Básicos, como Apuesta Social en el municipio de Villa Del Rosario
2021548740028	Apoyo al deporte para la integración social en el municipio de Villa Del Rosario
2021548740032	Fortalecimiento y manejo Integral Del Riesgo Para La Inversión Segura, en el municipio de Villa del Rosario, departamento Norte de Santander
2021548740033	Fortalecimiento de nuestro campo, como potencial para el desarrollo del municipio de Villa Del Rosario

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 4 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION

2021548740038	Compromiso de crecer con sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático, en el municipio de Villa Del Rosario
2021548740035	Consolidación de Villa del Rosario como municipio de cultura e historia bicentenaria en el municipio de Villa Del Rosario
2021548740037	Mejoramiento del hábitat, como estrategia de mayor bienestar en el municipio de Villa Del Rosario
2021548740031	FORTALECIMIENTO INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
2021548740027	Fortalecimiento de la conectividad vial para el desarrollo productivo del municipio de Villa Del Rosario
2021548740030	Generación de equipamientos al servicio del ciudadano, en el municipio de Villa Del Rosario
2021548740026	Desarrollo de programas con La Comunidad, estrategia "Comunidad Unida Se Crece Más" en el municipio de Villa Del Rosario
2021548740023	Administración pública eficiente en el municipio de Villa del Rosario Norte de Santander

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 5 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION


2021548740036	Compromiso de un Villa del rosario seguro y en paz en el municipio de Villa Del Rosario
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y VALOR


Con base en el estudio de necesidades presentadas en el momento y las que se encuentran en el PLAN DE ADQUISICIONES 2022, se requiere de la contratación de personal idóneo, especializado y capacitado según el caso, para realizar el contrato u órdenes de prestación de servicios profesionales y de apoyo del personal para cada dependencia que lo requiera

Así mismo, la entidad territorial a través de la Secretaria de planeación Municipal realizó el respectivo análisis de precios de conformidad con el histórico de contratación de este tipo de servicios en la anterior vigencia, en tal virtud y siendo coherentes con las limitaciones presupuestales de la entidad, se definen los costos por la ejecución de cada uno de los objetos se realizará la siguiente contratación directa:

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 6 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

	DEPENDENCIA SUPERVISORA	OBJETO	VALOR MENSUAL HONORARIOS	TIEMPO	REQUISITOS	
					ACADÉMICOS	EXPERIENCIA
UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título: Ingeniero Biotecnológico Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Seis (6) meses de experiencia laboral
	SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE ADELANTRAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Ingeniera En producción animal Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional
	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y	2.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Ingeniera en producción agroindustrial Tarjeta	Doce (12) meses de experiencia profesional

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 7 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

	<p>AMBIENTE DESARROLLANDO ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS AGROPECUARIOS PARA EL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.</p>			profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	
SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	<p>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL, BRINDANDO APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE</p>	2.500.000	VIGENCIA 2022	<p>Titulo: Ingeniera Ambiental</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento</p>	Doce (12) meses de experiencia profesional
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO	<p>PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTORA EMPRESARIAL PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE LA MUJER EQUIDAD Y GENERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL</p>	4.000.000	VIGENCIA 2022	<p>Titulo: Gestora Empresarial</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la</p>	Veinticuatro (24) meses de experiencia

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 8 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

	ROSARIO, NORTE DE SANTANDER			Ley o Reglamento	
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, BRINDANDO APOYO A LA GESTION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Comunicadora Social Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Dieciocho (12) meses de experiencia laboral
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Terapeuta Ocupacional Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional
SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: abogada Tarjeta profesional en los casos	Seis (6) meses de experiencia laboral

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 9 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

		ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.			exigidos por la Ley o Reglamento	
	SECRETARIA DE PLANEACION	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LOS PROCESOS CONTABLES, FISCALES, PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y TRIBUATRIOS DE LA DEPENDENCIA.	2.500.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Contadora Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional
	SECRETARIA DE PLANEACION	SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO COMO INGENIERO CIVIL BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS Y PROYECTOS EN EJECUCION Y DEMAS FUNCIONES QUE SEAN ASIGNADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Ingeniero Civil Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Seis (6) meses de experiencia profesional
	SECRETARIA DE PLANEACION	SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO A LA GESTIO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO EN LA FORMULACION Y	2.500.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Ingeniero Civil Tarjeta profesional en los casos	Doce (12) meses de experiencia profesional

 DEJANDO HUELLA	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 10 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

		EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION.			exigidos por la Ley o Reglamento	
	SECRETARIA DE PLANEACION	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	4.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Economista Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional
	SECRETARIA DE PLANEACION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER..	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Profesional universitario con postgrado en Gerencia de Proyectos Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Seis (6) meses de experiencia profesional
	SECRETARIA DE PLANEACION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.500.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Ingeniero Industrial Tarjeta profesional en	Doce (12) meses de experiencia laboral

 DEJANDO HUELLA	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 11 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

		DE INVERSION.			los casos exigidos por la Ley o Reglamento	
	SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Abogada Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Seis (6) meses de experiencia laboral
	SECRETARIA DE HACIENDA	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS EN CONTABILIDAD DE OPERACIONES, COMERCIALES Y FINANCIERAS BRINDANDO APOYO A LA GESTION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Contadora Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento..	Seis (6) meses de experiencia laboral
	SECRETARIA DE HACIENDA	SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Abogada Tarjeta profesional en los casos exigidos por la	Seis (6) meses de experiencia laboral

 DEJANDO HUELLA	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 12 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

	DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.			Ley o Reglamento	
SECRETARIA DE HACIENDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA QUE SE ADELANTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Administrador Financiero Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional
SECRETARIA DE HACIENDA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Administradora de Empresas Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Seis (6) meses de experiencia profesional
SECRETARIA DE HACIENDA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA FINANCIERA BRINDANDO APOYO A LA GESTION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Administradora Financiera Tarjeta profesional en los casos exigidos por la	Doce (12) meses de experiencia profesional

 DEJANDO HUELLA	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 13 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

		DE SANTANDER			Ley o Reglamento	
	COMISARIA DE FAMILIA	SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO EN LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LA INTERVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIO-FAMILIARES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	2.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Psicología Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional
	COMISARIA DE FAMILIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE ADELANTRAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título: Psicóloga Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional
	COMISARIA DE FAMILIA	SERVICIOS PROFESIONALES COMO SICÓLOGO EN LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LA INTERVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIO-FAMILIARES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título: Psicóloga Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o	Seis (6) meses de experiencia profesional

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 14 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

	ROSARIO.			Reglamento..	
COMISARIA DE FAMILIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	2.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Abogada Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Seis (12) meses de experiencia profesional
OFICINA ASESORIA JURIDICA	SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION PUBLICA PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ASESORIA JURIDICA.	2.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Administradora Publica Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional
OFICINA ASESORIA JURIDICA		2.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Administradora de Empresas Tarjeta	Doce (12) meses de experiencia profesional

 DEJANDO HUELLA	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 15 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

					profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento..	
	OFICINA ASESORIA JURIDICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA ASESORIA JURIDICA	2.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Abogado Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional
	OFICINA ASESORIA JURIDICA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, Y DE APOYO A LA GESTION COMO ASESOR JURIDICO Y DEFENSA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER	3.000.000	VIGENCIA 2022	Título: Abogado Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento.	Doce (12) meses de experiencia profesional
	OFICINA ASESORIA JURIDICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA ASESORA Y DE JURIDICA DEL	2.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Abogado Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o	Doce (12) meses de experiencia profesional

 DEJANDO HUELLA	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 16 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO			Reglamento	
SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN LA SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Arquitecto Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Seis (6) meses de experiencia laboral
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE POYO OPERATIVO Y TECNICO PARA LA SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	3.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Ingeniero Civil Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional
SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO E INTEGRACION DEL EQUIPO TECNICO QUE DESARROLLA LOS PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA	4.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Ingeniero Civil Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional

 DEJANDO HUELLA	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 17 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION


	SECRETARIA DE CONTROL URBANO MUNICIPAL.			Reglamento	
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES COMO FORMADOR EN CULTURAL TECNICO EN ARTES MUSICALES, EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO NORTE DE SANTANDER.	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título: Profesional en Musica Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Seis (6) meses de experiencia profesional
SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS	SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN EL AREA DE SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Contadora Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO A LA GESTION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título: Ingeniero Civi Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	Doce (12) meses de experiencia profesional

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 18 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION


		PROYECTOS DE INVERSION.				
	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS COMUNITARIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA, BRINDANDO APOYO A LA GESTIÓN QUE SE ADELANTA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS COMUNITARIOS	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Psicóloga Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley o Reglamento	(12) meses de experiencia profesional

TECNICO O TECNOLOGO	OFICINA TALENTO HUMANO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA QUE ADELANTA LA OFICINA DE TALENTO HUMANO Y DE PERSONAL	2.500.000	VIGENCIA 2022	Titulo de formación técnica o tecnológica	Doce (12) meses de experiencia laboral
	OFICINA DE TALENTO HUMANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE ADELANTA LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2.000.000	VIGENCIA 2022	Titulo de formación técnica o tecnológica	Doce (12) meses de experiencia profesional

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 19 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

OFICINA DE TALENTO HUMANO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN SISTEMAS PARA LA OFICINA DE TALENTO HUMANO Y DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER.	1.800.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (6) meses de experiencia laboral
TALENTO HUMANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO	1.700.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	(12) meses de experiencia laboral
SECRETARIA DE PLANEACION	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y VISITAS PARA LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LAS FICHAS DE LOS HOGARES DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	1.500.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (6) meses de experiencia laboral
SECRETARIA DE PLANEACION	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS PARA OFICINA DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	1.800.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (6) meses de experiencia laboral

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 20 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

SECRETARIA DE PLANEACION	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y VISITAS PARA LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LAS FICHAS DE LOS HOGARES DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	1.500.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (6) meses de experiencia laboral
SECRETARIA DE PLANEACION	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y VISITAS PARA LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LAS FICHAS DE LOS HOGARES DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	1.500.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (6) meses de experiencia laboral
SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	SERVICIO DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS PARA LA SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	1.800.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (6) meses de experiencia laboral
SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Doce (12) meses de experiencia laboral

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 21 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

		DIFERENTES PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN LA SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA				
	SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN LA SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Doce (12) meses de experiencia laboral
	SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN LA SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (6) meses de experiencia laboral

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 22 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION QUE SE ADEKABTA EN LA SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	1.800.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (6) meses de experiencia laboral
SECRETARIA DE VIVIENDA Y AMBIENTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA GESTIÓN QUE SE ADELANTA EN EL SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	1.800.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (6) meses de experiencia laboral
SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA GESTIÓN QUE SE ADELANTA EN EL SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (12) meses de experiencia laboral
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS COMUNITARIOS	SERVICIOS DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA QUE SE ADELANTA EN LA	1.800.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Doce (12) meses de experiencia laboral

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 23 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION


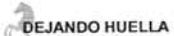
	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.				
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS COMUNITARIOS	SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES BRINDANDO APOYO TÉCNICO EN LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Doce (12) meses de experiencia laboral
SECRETARIA DE HACIENDA	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	2.500.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Doce (12) meses de experiencia laboral
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARÁCTER ASISTENCIAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA	2.000.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Ocho (08) meses de experiencia profesional

 DEJANDO HUELLA	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 24 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION


		SUBSECRETARIA DE EDUCACION.				
	SECRETARIA DE GOBIERNO	SERVICIOS TECNICOS PARA APOYO AL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1.500.000	VIGENCIA 2022	Título de formación técnica o tecnológica	Seis (6) meses de experiencia laboral

BACHILLER	SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO	1.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Bachiller	Sin Experiencia
	SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	1.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Bachiller	Seis (06) meses de experiencia profesional

 	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 25 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

	SECRETARIA DE PLANEACION	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL SISBEN PARA LA ATENCION A LA COMUNIDAD	1.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Bachiller	Seis (6) meses de experiencia laboral
	SECRETARIA DE PLANEACION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y VISITAS PARA LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LAS FICHAS DE LOS HOGARES DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	1.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Bachiller	Sin experiencia
	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DEL PLAN DE DESARROLLO PARA LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO	1.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Bachiller	Sin Experiencia
	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	1.500.000	VIGENCIA 2022	Título: Bachiller	Seis (6) meses de experiencia laboral
	OFICINA ASESORIA JURIDICA	SERVICIO DE APOYO PARA LA OFICINA DE TALENTO HUMANO CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DEL	1.800.000	VIGENCIA 2022	Título: Bachiller	Doce (12) meses de experiencia laboral

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 26 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION

		ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO				
	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION.	1.800.000	VIGENCIA 2022	Titulo: Bachiller	Seis (6) meses de experiencia laboral

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 27 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION


Así las cosas y una vez efectuado las consultas anteriormente descritas, el Municipio de Villa del Rosario realizó el respectivo análisis unitario o global correspondiente a cada uno de los objetos y/o servicios a contratar, según la idoneidad, experiencia y responsabilidad que demande cada uno de los objetos a contratar; asimismo una vez de verificar el histórico del Municipio y de observar otras entidades territoriales del país, observamos que el costo establecido para cada uno de los objetos y/o servicios a contratar se encuentran dentro de los rangos que se manejan en esta zona del país.

FORMA DE PAGO: La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato mediante mensualidades vencidas por el valor mensual anteriormente descrito; las cuales se cancelarán de acuerdo con el cumplimiento de las actividades contratadas; lo anterior previa presentación de la cuenta de cobro y el certificado de cumplido a satisfacción expedido por parte de cada uno de los supervisores del contrato, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente. Los pagos a los cuales se obliga EL MUNICIPIO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva según certificación anexa y al Programa Anual Mensualizado de caja P.A.C. el cual puede variar durante la ejecución contractual de acuerdo a la dinámica presupuestal de la entidad.

PLAZO. El Municipio de Villa del Rosario requiere los servicios anteriormente descritos para la vigencia 2022, dado a que no se cuenta con el personal requerido para ejecutar los objetos a contratar con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines y deberes relacionados con la misión del Municipio de Villa del Rosario y los fines esenciales del Estado colombiano; no obstante lo anterior y dado a las limitaciones presupuestales que hemos mencionado en el presente estudio previo, se establece un plazo inicial para la ejecución de las actividades dentro de la vigencia 2022 a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación de la prestación del servicio, la cual será suscrita por el supervisor designado y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
- 2) El Contratista debe tener en cuenta para el efecto en lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 3) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 4) Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 28 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION

5) El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

6) Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la Ley le imponga, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

7) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.

8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrambamientos que puedan presentarse.


9) No acceder a amenazas o peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.

10) De conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante.

11) Cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes establecidos por el Municipio de Villa del Rosario Norte de Santander.

12) Las actividades se realizarán en el marco de las medidas impartidas por el Gobierno Nacional a partir del COVID-19, dentro de los cuales se encuentra las medidas de protección personal (uso obligatorio del tapabocas y desinfección de manos constantemente). En el caso de atención al público se deberá cumplir con los protocolos del distanciamiento social y número de personas a atender dentro de las medidas impartidas.

TIPO DE CONTRATACION	
X	Contratación Directa - Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Ley 1150/2007, Art. 2 Numeral 4; y el Decreto 1082/2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9.).
FUNDAMENTOS JURIDICOS	

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 29 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

La Ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que "la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa", señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y **contratación directa**.

Tratándose de la contratación para la prestación de servicios de profesionales y/o de apoyo a la gestión y tipificándose en una de las causales de la contratación directa se puede inferir que la modalidad de selección indicada para el presente proceso es la de contratación directa.

El presente estudio previo, se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales". Las Entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita". Al respecto el Consejo de estado, sala de lo contencioso administrativo, sección tercera, mediante sentencia del dos (2) de diciembre de dos mil trece (2013), con radicado No. 110010326000201100039 00 (41719), y consejero ponente el Dr. JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, se pronunció al respecto y sentando unificación jurisprudencial estipuló lo siguiente:

" (...) **100.-** En este sentido, y efectuando un análisis exclusivamente sobre los fundamentos legales expuestos, serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectual cualificado. **101.-** Por consiguiente, el uso de esta concreta figura contractual queda supeditado a las necesidades a satisfacer por parte de la Administración Pública y la sujeción al principio de planeación; lo que encuentra su manifestación práctica en la elaboración de los estudios previos a la celebración del negocio jurídico, pues es allí donde deberán quedar motivadas con suficiencia las razones que justifiquen que la Administración recurra a un contrato de prestación de servicios profesionales (...)."

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 30 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION

Así mismo al tenor del inciso final del artículo en mención, se establece que no es necesario el Acto administrativo de justificación. La oficina de Jurídica, certifica que revisó el objeto del presente contrato y el mismo se ajusta a los requerimientos establecidos en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presente Contrato está conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Del decreto 1082/2015, no requiere acto administrativo de justificación y el proceso de selección del contratista se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia e idoneidad para desempeñar las metas propias de la prestación del servicio.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE


Art. 2.2.1. 2.1.4.9.del Decreto 1082/2015

Por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, en tal sentido por tratarse de contratos *intuitu personae*, es decir, aquél que se celebra en virtud de las cualidades y calidades de la persona con quien se va a contratar, en este tipo de procedimiento de selección la contratación se realiza atendiendo factores tales como la idoneidad que pueda tener el contratista desde el punto de vista intelectual o técnico para ejecutar la labor materia del contrato, en tal virtud la entidad exigirá, idoneidad o experiencia, sin que sea obligatorio cumplir con los dos requisitos al mismo tiempo. No obstante, el Municipio se reserva el derecho de exigir simultáneamente los dos requisitos, para actividades profesionales específicas.

Asimismo, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082/2015 Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

ANALISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACION

Para efectos de la distribución de los riesgos en el Contrato resultante del presente estudio previo, el municipio de Villa del Rosario de conformidad con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, procede a darles a conocer los riesgos que a criterio de este Despacho se puedan presentar durante la ejecución del mismo para que los interesados puedan establecer si la distribución de los riesgos

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 31 DE 37


SECRETARIA DE PLANEACION

que se les da a conocer, son los que según sus experiencias en otras ejecuciones contractuales han afectado el equilibrio económico contractual.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión G-EES-02), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:


	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Se han establecido diez riesgos que podrían encontrarse dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

 DEJANDO HUELLA	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 32 DE 37



SECRETARIA DE PLANEACION

N°	CLASE	AREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO O	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEENTA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MONITOREO Y REVISIÓN
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Deficiencia en la calidad de servicio que se presta	Genera incumplimientos con las funciones establecidas en el proceso contractual	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato		

 DEJANDO HUELLA	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 33 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION

4		3		2	
Operacional	Contratista	Operacional	Interna y Contratista	Regulatorio	Contratista
<p>Falta de profesional es idóneos e idoneidad del personal.</p> <p>Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimiento del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la adecuación</p>	<p>Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato.</p> <p>Genera retrasos en los pagos por parte de la entidad cuando no se presentan los documentos necesarios para el trámite de los pagos.</p>	<p>Incumplir con el pago de lo honorarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.</p>	<p>Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Adecuada evaluación y revisión</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Poco probable</p> <p>Interventor o funcionario supervisor</p> <p>A la firma del contrato</p> <p>A la finalización del contrato</p> <p>Supervisor</p> <p>Tiempo del contrato</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Adecuada evaluación y revisión</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Poco probable</p> <p>Interventor o funcionario supervisor</p> <p>A la firma del contrato</p> <p>A la finalización del contrato</p> <p>Supervisor</p> <p>Tiempo del contrato</p>

 	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 35 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION

8	7	<p>Especifico Interna y Externa Planeación Regulatoria Entidad y Contratista</p>	<p>La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual</p>	<p>Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo.</p> <p>Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar.</p> <p>Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Adecuada evaluación y revisión</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Poco probable</p> <p>Interventor o funcionario supervisor</p> <p>A la firma del contrato</p> <p>A la finalización del contrato</p> <p>Supervisor</p> <p>Tiempo del contrato</p>
<p>Especifico Externa Ejecución Operacional Contratista</p>	<p>Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.</p>	<p>Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual.</p> <p>Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Adecuada evaluación y revisión</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Poco probable</p> <p>Interventor o funcionario supervisor</p> <p>A la firma del contrato</p> <p>A la finalización del contrato</p> <p>Supervisor</p> <p>Tiempo del contrato</p>		

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA: 37 DE 37

SECRETARIA DE PLANEACION

ACUERDO DE MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la modalidad de contratación y los lineamientos de la Guía de Marco de precios de Colombia compra Eficiente para el presente objeto no está sujeto a marco de precios.

GARANTIAS

Según el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015 se establece que para la contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías; para el alcance de las metas a cumplir por los servicios profesionales y de apoyo a la gestión no hay riesgo para la administración dado que se efectuara pagos vencidos previa presentación de certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad de la celebración de los diferentes contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tendientes a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la administración municipal, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

En constancia de lo anterior se procede a suscribir el presente estudio, teniendo como base las necesidades presentadas por los diferentes secretarios de despacho, las cuales hacen parte integral del presente estudio.

Jefe de Talento Humano	JAIME CASTRO MARTINEZ
Responsable Área Financiera	MARCO ANTONIO SNACHEZ GONZALEZ Secretario Hacienda Municipal
FIRMA SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	 <hr/> DIEGO ANDRÉS LEAL GÉLVEZ